

LA LIBERTAD

DIARIO POLITICO Y LITERARIO

ADVERTENCIAS

La correspondencia política y literaria, á la Dirección, calle de Sorias, 5.—Reclamaciones y demás correspondencia, á la Administración, Rua, 12, librería. No se devuelven los originales. Anuncios de la localidad 5 cént. línea.—Provincias, 10 idem id.—Extranjero, 20 id. id.

SALAMANCA

Lunes 10 de Agosto de 1891

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Pis.	Cts.
En SALAMANCA, un mes.	1'25	
En PROVINCIAS, idem.	1'50	
En el EXTRANJERO, idem.	2	
Número suelto, 5 céntimos.		
Idem atrasado, 10 id.		

NÚMERO 87

EJEMPLO QUE IMITAR

Por cuestiones de etiqueta el señor obispo de Oviedo ha brillado por su ausencia en la solemnidad dedicada en Gijón al gran patriota y patriota Jovellanos.

Digna repercusión, esa lucha que sus cenizas han sostenido con el mitrado, de la que en vida sostuvo el autor del Informe de la Ley agraria y fundador del Instituto de Gijón, con otro obispo que sin duda veía en él al acérrimo enemigo de la amortización de bienes en manos del clero y al defensor paladín de la expulsión de los jesuitas.

No fué Jovellanos ciertamente ningún revolucionario en el sentido vulgar de la palabra. Jamás dejó de ser católico y monárquico. Su nombre sirvió de bandera en un período de nuestra historia, á los moderados, que tomaron el nombre de Jovellanos.

Y sin embargo, no se humilló ante una mitra, como diariamente lo hacen los ministros de la restauración, y sobre todo, los de la regencia.

¡Qué ejemplo el de aquel magistrado de Carlos III y ministro de Gracia y Justicia de Carlos IV, para los de doña María Cristina de Hapsburgo y Lorena, que discutan con los purpurados, entre otros asuntos, el famoso proyecto de ley del descanso dominical!

Creemos tan digna y levantada la contestación que dió el insigne Jovellanos á la impertinente carta de un obispo de Lugo que, como digna de meditación y de servir de provechoso ejemplo, al par que curiosísimo documento histórico, la reproducimos á continuación haciéndola preceder también de la epístola del referido obispo, para que el contraste sea más vivo.

Ambas figuran como nota en las Cartas político-económicas del conde de Campomanes al conde de Lorena, publicadas por el ilustrado académico y bibliotecario don Antonio Rodríguez Villa, y tienen en estos momentos el valor de una corona más á las que forman la gloria imperecedera de Jovellanos.

La carta del obispo á Jovellanos.

•Mi dueño y amigo: Un obispo debe invertir sus facultades en socorrer las necesi-

dades de sus diocesanos en el Seminario conciliar y otros institutos piadosos, que sirvan para sostener nuestra sagrada religión y combatir los filósofos de nuestros días que remueven y resumen todos los errores y horrores de los tiempos pasados y persiguen cruelmente la Iglesia y potestades legítimas.

Si se ha de juzgar por la sabiduría, honor y altas virtudes del director Cienfuegos, pocos progresos se pueden esperar para la educación y ejemplo de la juventud.

En las actuales circunstancias, sería lo más acertado que usted se dedicase al cuidado de su casa, tomando estado y olvidando otros proyectos y vanidades del mundo, que ya nos ha dado bastantes desengaños.

Aquí hay salud, á Dios gracias, y celebro la de usted con la tranquilidad que me dice, que es cuanto se puede desear en este mundo, para pensar, como debemos, en la felicidad eterna. Esta desea para Ud., muy de veras, y que mande á este su más afecto amigo y paisano que b. s. m.—Felipe, obispo.—Lugo y noviembre 1799.

La carta de Jovellanos al obispo.

Ilustrísimo señor: Por más que yo aprecie el Instituto asturiano, nunca pudiera extrañar que Ud. se negase primera y segunda vez á socorrerle, porque estoy harto de ver olvidada la caridad pública de los más obligados á ejercerla. Mas que usted se negase contestar á mis reverentes oficios y sobre todo que diese á mi amistosa carta tan despegada respuesta, ni lo esperaba ni lo puedo pasar en silencio.

Aquella carta prueba que yo no ignoraba las obligaciones de Ud. como obispo, cuando le recordaba las que tiene como miembro de la sociedad que le mantiene, y es bien extraño que Ud. solo recuerde las primeras para desentenderse de las últimas.

Sin duda que un obispo debe instruir al clero que le ayuda en su pastoral ministerio, pero debe también promover la instrucción del pueblo, para quien fué instituido el clero y el episcopado; debe mejorar los estudios eclesiásticos, pero debe también promover las mejoras de los demás estudios que ustedes llaman profanos y que yo llamo útiles; porque en ellos se cifra la abundancia, la seguridad y la prosperidad pública; porque ellos destierran la ignorancia, la miseria, la ociosidad y la corrupción

pública, y en fin, porque ellos mejoran la agricultura, las artes y las profesiones útiles, sin las cuales no se puede mantener el Estado, ni mantener los ministros de su Iglesia. Y de aquí es que si los obispos deben aversión á los filósofos y á las malas costumbres que corrompen los pueblos, deben también apreciar á los sábios modestos y protección á la enseñanza provechosa que los ilustra.

Lo que ciertamente no cabe en las obligaciones ni en los derechos de los obispos, es injuriar á sus prójimos con injusticia y sin necesidad. El director Cienfuegos ha merecido, por su talento, su buena conducta y distinguidas prendas, el aprecio del cuerpo en que sirvió á S. M.; por estas prendas merece aquí el aprecio de cuantos le tratan, y particularmente el mío, que estoy muy satisfecho del celo con que desempeña el cargo que el rey le ha confiado. Si tanto no ha bastado para merecer el aprecio de Ud. pudo al menos esconder en su carta esta flaqueza y eso tuviera de menos desatenta.

Me aconseja usted que cuide de gobernar mi casa y tomar estado. El primer consejo viene á tiempo, porque no vivo de diezmos y cobro mi sueldo en vales. El segundo, tarde; pues quien de mozo no se atrevió á tomar una novia por su mano, no la recibirá de viejo de tal amigo.

Concluye usted exhortándome á que aproveche los desengaños. No puede tener muchos quien no buscó la fortuna ni deseó conservarla. Con todo, estimo y tomo el que me da Ud. y lo pago con otro consejo, que probablemente será el último, porque de esta no quedará usted con ganas de dárlos ni recibirlos. Sea usted si quiere ingrato con su patria y desconocido con sus amigos, pero no caiga otra vez en la tentación de ser desatento con quien pueda tachárselo tan franca y justamente como

Jovellanos.

Digno es de saberse también que Jovellanos tuvo que aceptar prestados 12000 reales de su criado Domingo G. Lafuente para poder atender á perentorias necesidades de la vida, y que apesar de ello renunció 1.000 ducados de dietas en la Junta central, que le señaló el principado de Asturias, según nos refiere su erudito biógrafo don Cándido Nocedal en el prólogo que á Jovellanos dedicó en la Biblioteca de Rivadeneyra.

CARTA DE MADRID

Sr. Director de LA LIBERTAD:

Madrid 9 Agosto de 1891.

La precipitación del viaje á San Sebastián del ministro de Estado dió lugar ayer á comentarios de las más diversas y curiosas especies.

Que á algo obedecía era indudable, pero ese algo ninguno se lo explicaba á pesar de poner su imaginación al tropiezo de la casualidad que es la madre de nuestro deseo. Sin embargo, embarazosa era cualquier suposición dada la severidad del secreto; pero como el descubrimiento no se hace tardar cuando los indicios se reflejan como precursoros de un hecho y una vez que los ministeriales dejáronse entender al habla de los que por descifrar enigmas charlamos como cotorras, no tardamos mucho en recabar esos indicios para formar el concepto verdadero del caso; lo que más tarde confirmaron los más elevados ministeriales que ostentan su sitial en Gobernación.

Era el caso, tan premioso, que el duque de Tetuán no hallaba medio ni forma de resolver las varias instancias que á su superior autoridad habían dirigido varios súbditos franceses en solicitud de autorización para el establecimiento en España de casas vinícolas á la altura de las colocadas en su país.

Es claro que la resolución es de gran estudio si se atiende á la importancia de la petición, pero es lo grave, y así lo entiende el duque de Tetuán, que los resultados que produjera la concesión serían más ni menos perjudicial á nuestros vinitores cuanto sensibles los aranceles franceses para dicho mercado. Ello es que la gravedad se imponía á la imaginación del ministerio, y para no caer en desdoro á la opinión como sus compañeros Fabié, Isasa y Cos-Gayón, hubo de consultarlo por telégrafo á San Sebastián y aquí de Israel que, llamando á su ministro de jornada y á los otros que por allí se encuentran como las aguilillas en pos de mejores vientos, hubo de celebrar consejo; fué breve pero hubo cosas de tal importancia, que el presidente acordó elevar á mayor categoría aquella reunión y hoy dispónense, de paso, á discutir en el día de mañana aquel asunto. Al lado del cual se encuentran otros tan graves como aquél por su significancia política.

Son ellos: la petición hecha por los revo-

BIBLIOTECA DE "LA LIBERTAD," 293

¿De qué estás pues envidiosa?
¿Serías tal vez más hermosa
Si cambiaras de color?

José de las Dornas comenzó á lanzar á su vecino una mirada inquieta; estaba seriamente pensando que aquel hombre se hallaba loco.
—Prosiga usted—le dijo el tendero.
Y el labrador continuó sudando más cada vez.

¿Dónde, niña realza más
El brillo de negros ojos,
Con amor ó con enojos,
Que junto á un color así?
¿Dónde el correr de una lágrima
Presenta encanto mayor?
¿Do el sonreír encantador
Bastara á tentarme á mí?

—Bastara á tentarme á mí,—repitió Juan de la Esquina.—¿Lo va usted viendo?
—¡Hombre!—exclamó José de las Dornas ya incomodado—bastará de lecturas.
—Poco falta ya. Está para concluir—respondió el otro.
José de las Dornas resignóse y prosiguió:
¿Morena! ¿Y por esto lloras?

292 MARGARITA Y CLARA

¿Morena! Porque así lo eres.
Te he querido siempre tanto;

—Fíjese usted, señor José—dijo á su lado Juan de la Esquina.—Te he querido siempre tanto... Vaya observando.

José de las Dornas abrió desmesuradamente los ojos para observar mejor y continuó:

De ahí proviene el encanto,
En que me tiene tu amor.

—"Tu amor," observe vecino, "tu amor,"—volvió á decir Juan de la Esquina y José de las Dornas volvió á abrir mucho los ojos, repitiendo sin saber porqué:

—"¡Tu amor...," es verdad... "tu amor...," aquí está!—y prosiguió:

¡Y suspiras y murmuras!

—¡Y embustes!—exclamó Juan de la Esquina.

—Palabra de honor, que así está aquí. "Y suspiras y murmuras," señor Juan... Mírelo usted sino.

—No lo niego; quiero decir que... pero prosiga, prosiga usted.

José de las Dornas continuó:

¡Y suspiras y murmuras!

BIBLIOTECA DE "LA LIBERTAD," 286

usted que yo soy para las ocasiones en que se me necesita. ¿Está peor su hija?

—Mi hija está buena, replicó con adustas maneras el tendero.

—¡Bueno! Con que entonces... á la primera... ¿eh? ¡Mi Daniel se ha portado como todo un hombre!

—Sí, optimamente—dijo Juan de la Esquina, con un énfasis que procuró hacer notar.

—¡Ojalá que me he olvidado de prestarle el libro del muchacho—continuó José de las Dornas, que no notó aquella entonación—aquél de que le hablé; pero aguarde un momento que voy....

Iba á levantarse, pero un gesto de su interlocutor le detuvo.

—No se tome esta molestia. De otra obra de su hijo vengo ahora á hablar á usted.

—¿De otra?

José de las Dornas comenzó á poner más atención en los exquisitos modales del tendero.

—Hombre, no sé que tiene usted hoy; no lo entiendo.

En lugar de responder, púsose Juan de la Esquina á buscar en sus bolsillos y sacó de

D. Clemente Pérez.....	5	»
Joaquín M. Veira.....	5	»
Celso Romano.....	2	50
Gerónimo Téllez.....	2	»
Urbano Turiel.....	1	»
Federico García.....	3	»
Vicente Gómez.....	3	»
José Álvarez.....	2	50
Cipriano Alvarez.....	2	»
Arturo Pozueta.....	2	»
Juan del Rey.....	1	»
Juvenino Anciones.....	2	»
Ricardo Vicente Delgado.....	2	»
Ambrosio Gómez.....	»	50
Un joven republicano.....	1	»
José Alvarez Nacar.....	1	»
Marcelino Alonso.....	1	»
Carlos Valdés.....	1	»
Luis Allú.....	1	»
Manuel Barreros.....	1	»
Francisco Sánchez.....	1	»
Isidro López.....	1	»
Gaudioso Rufz.....	2	»
Vicente Maculet.....	2	»
José M. Veira.....	1	»
Baldomero Labarga.....	1	»
José Martín Benito.....	5	»
La redacción de LA LIBERTAD.....	25	»
TOTAL.....	85	»

Las 85 pesetas, han sido giradas íntegras a la señora viuda doña Aurelia Díez, viuda de Dulong, obrando en poder del Comité republicano-progresista los comprobantes.

Parece que pronto obtendrán definitiva resolución las protestas formuladas con motivo de las últimas oposiciones a escuelas de niñas.

La dirección de Instrucción pública, ha pedido al rectorado de esta Universidad los antecedentes necesarios para resolver dicho asunto.

Hoy es ya de que esto suceda, porque a las opositoras contra quienes no se formuló protestas, se les está ocasionando grandes perjuicios.

No habiendo podido verificarse la subasta para el cobro de consumos en el pueblo de la Vellés, el día 16 de los corrientes se procederá a la segunda subasta con arreglo al pliego de condiciones que regía en la primera.

La policía de esta capital ha puesto hoy a disposición del Juzgado a un sujeto que se sospecha sea el autor del robo de varias caballerías.

La Guardia civil de Sequeros ha puesto a disposición del Juzgado al vecino de Miranda del Castañar, Vicente Pérez, como presunto autor del hurto de varios efectos.

Se ha concedido licencia para celebrar una corrida de novillos, el sábado próximo, al ayuntamiento de Macotera.

El día 13 de los corrientes empezará la tan renombrada feria de Vitigudino.

Los días 14 y 15 de dicho mes se celebrarán en aquella villa dos brillantes corridas de toretes.

El baile celebrado anoche en el salón de la Casa de la Tierra a beneficio del joven Claudio Zúñiga, se vió sumamente concurrido, cosa que no nos extrañó dados los sentimientos caritativos que siempre han animado a nuestros paisanos.

Ochenta y seis solicitudes se han presentado para veinte escuelas vacantes en este distrito universitario y que han de proveerse por concurso de ascenso.

El ayudante primero de Obras públicas don Gumersindo Sanchez Lastras, fué atacado ayer de un accidente en la plaza del Corriño.

Después de prestársele los auxilios de la ciencia por el médico de la Casa de socorro fué trasladado a su domicilio.

Por la Jefatura de Obras públicas se han remitido a la dirección general del ramo para su aprobación, las certificaciones de acopios de varias carreteras de esta provincia.

Se nos ruega llamemos la atención al señor delegado de Hacienda, acerca de la injusticia que resulta, de que se vean convertidas en balnearios públicos, las dehesas de Somosancho y Buenamadre, en esta provincia, sin que sus propietarios la marquesa

de Somosancho y el obispo de Salamanca paguen contribución industrial por ello.

A bien, que, según hemos oído, el señor gobernador civil, ha dado órdenes terminantes para que cesen tales abusos que redundan en perjuicio de la salud pública en primer término, porque claro es, que la aplicación de aguas que se reputan minero-medicinales, no debe hacerse por gente montañesa aunque sea de gran ilustración.

El sábado a eso de las nueve y media de la noche ocurrió en el Campo de San Francisco una fuerte reyerta entre varios individuos que tomaban el fresco con sus respectivas palomas.

Los palos fueron muchos y después de gran rato llegaron los agentes de orden público.

Siempre tarde. De paso rogaremos al señor alcalde se dé una vueltecita todas las noches a eso de las once por ese paseo, pero con los ojos cerrados si no quiere ruborizarse.

En la plazuela del Corriño se celebró anoche un baile siendo de lamentar una pequeña quimera que no fué reprimida por los agentes de la autoridad... porque estarían durmiendo.

En la calle de Abajo existe un matrimonio, bien acomodado por cierto, que no tiene un solo día de paz.

Al regresar el otro día la dueña de una de nuestras estaciones veraniegas, se encontró con que su cónyuge había desamueblado la casa, llevándose hasta las sábanas.

Se nos dice que el señor La Torriente ha celebrado una *interview* con el director del periódico republicano *La Justicia*, el cual le manifestó que los señores Salmerón, Azcárate y Labra vendrán a esta cuando acaben de redactar el manifiesto que suponen estará terminado para fines de Septiembre ó principios de Octubre.

Varias mujeres promovieron ayer un fuerte escándalo en el barrio de los Milagros en el que intervino un guardia municipal quien llevó en la prevención a las promovedoras del escándalo.

Se dice que muy en breve, continuarán los trabajos de la línea en construcción del ferrocarril de Ávila a Salamanca con el objeto que dicha línea se abra a la explotación en el mes de Julio del año próximo.

Por la delegación de Hacienda de esta provincia se ha dispuesto que los inspectores del ramo giren la visita ordinaria a sus respectivos partidos en la forma siguiente:

- El inspector don Valentín Boada, la capital y su partido.
- Don Florentino Díez, Peñaranda y Alba.
- Don Angel Rodríguez, Ciudad-Rodrigo y Sequeros.
- Don Eugenio de la Flor, Ledesma y Vitigudino y don Mariano Vicente, Bejar.

De El Liberal:
«Señor ministro de la Gobernación: El alcalde de Tala, provincia de Salamanca, merece que se fije en él la atención de sus superiores jerárquicos.

Asegúrase que ese alcalde, sin tener en cuenta lo prescrito por la ley de aguas de 13 de Junio de 1879, ha prohibido el aprovechamiento de las aguas sobrantes de un abrevadero público. También parece que ha permitido cercar un camino de paso para otro abrevadero y construir una casa en terrenos comunales, inutilizando pasos necesarios para personas y ganados.

¿Esta dispuesto el señor Silvela a corregir esos abusos?

En la sesión del Ayuntamiento celebrada esta tarde, el señor Zugarrondo propuso que los sábados se mandase a todos los periódicos locales una nota de los asuntos puestos a discusión para la sesión del lunes. Damos las más expresivas gracias al señor Zugarrondo, que hacemos extensivas a toda la corporación.

Vacantes y nombramientos
Ha sido nombrada maestra de la escuela incompleta de ambos sexos de Aldeavieja,

con el sueldo anual de 625 pesetas, doña Virginia Fernández Cuevas.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

No se mueve.

Madrid 10 (2:30 t.)—Es inexacto que el director general de Correos y Telégrafos piense en abandonar su puesto, no obstante el descontento que reina entre el personal del cuerpo que dirige.

El ferrocarril de Noguera Pallaresa.

Madrid, 10 (4 t.)—Se ha aplazado el asunto referente al ferrocarril de la línea Noguera Pallaresa.

Dícese se variará el trazado que de la misma ha de pasar por la línea de defensa.

Cuanto más se remueve....

Madrid 10 (4:30 t.)—Ha producido grandísima impresión entre los ministeriales, la actitud en que se ha colocado la célebre artista Elena Sáenz.

Lotería.

Madrid, 10 (3 t.)—Los números que han obtenido los cuatro premios mayores en el sorteo de hoy, son:

- 1.831—10.184 (Palma)—3.179—7.654 (Zaragoza.)

Nuestra escuadra.

Madrid 10 (3 t.)—Ayer llegó a San Sebastián la escuadra de instrucción.

Hoy será visitada por la regente.

¿Preparativos?

Madrid 10 (3 t.)—El Gobierno francés proyecta aumentar considerablemente sus fuerzas navales.

Ruiz Zorrilla y la amnistía

Madrid, 10 (3:30 t.)—Se asegura que el señor Ruíz Zorrilla ha desistido de aceptar la amnistía.

El Corresponsal.

TRIBUNALES

Señalamiento.—Causa instruida en el juzgado de Peñaranda contra Vicente Rogado García por el delito de daños.

Ponente, el señor Sendino; fiscal, señor teniente; abogado, señor Zugarrondo; y procurador, señor Rodríguez.

GACETA Y BOLETIN

La *Gaceta* del día 8 contiene las siguientes disposiciones:

ULTRAMAR.—Real decreto trasladando a la plaza de jefe de administración de tercera clase, administrador general de Hacienda de la provincia de la Habana, a don Francisco Becker y Zuleta.

—Otro nombrando jefe de administración de tercera clase, contador central de Hacienda de la isla de Puerto Rico a don Enrique del Valle y Lopez.

—Otro conmutando la pena de muerte impuesta por la Audiencia de Ponce a Nicolás Parron, Claudino Casiano y Nicasio Chavarría por la inmediata de cadena perpetua.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto nombrando para la canongía vacante en la santa iglesia catedral de Palencia al presbítero don Francisco Perez Juarez.

GOBERNACION.—Real orden aprobatoria del programa por el que se han de verificar los ejercicios de examen para la provisión de varias plazas de oficiales mecánicos, vacantes en el taller de dirección general de Correos y Telégrafos.

La *Gaceta* del día 9 contiene las siguientes disposiciones:

GRACIA Y JUSTICIA.—Cuatro reales decretos de indulto.

ULTRAMAR.—Real decreto disponiendo la forma en que se ha de redactar el próximo presupuesto para la isla de Cuba.

—Real orden dictando reglas para el debido cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del real decreto anterior.

—Otra disponiendo que en el 21 sorteo para la amortización de billetes hipotecarios de la isla de Cuba, que ha de verificarse el 1.º de Septiembre próximo, se amorticen 1200 billetes de la emisión de 1886.

—Otra disponiendo que en el tercer sorteo de amortización de billetes hipotecarios de dicha isla, emisión de 1890, se amorticen 400 billetes.

El *Boletín oficial* de hoy contiene:

Una real orden del ministerio de Fomento, ordenando se instalen en todos los coches divididos compartimientos independientes de los trenes de viajeros, aparatos de aviso.

Una circular de la delegación de Hacienda acordando que los inspectores de Hacienda presten sus servicios en la siguiente forma:

Don Valentín Boada, Capital; Florentino Díez, Peñaranda y Alba; Angel González, Ciudad-Rodrigo y Sequeros; Eugenio de la Flor, Ledesma y Vitigudino; Mariano Vicente, Bejar.

ÚLTIMA HORA

AYUNTAMIENTO

Sesión del día 10 de Agosto de 1891.

(DE NUESTRO SERVICIO TAQUIGRÁFICO ESPECIAL)

A las cuatro y media de la tarde se abre la sesión con asistencia de los señores Fernández Robles, Zugarrondo, Cáceres, Sánchez Pérez, Pozueta, Rincón, Veira, Petit, Espino, Fernández del Campo, Esteban, Girón y Murga que preside.

El señor presidente manifiesta que a las interpelaciones pedidas por el señor Zugarrondo, contestará el lunes próximo.

Se procede a la votación del síndico y dá el escrutinio este resultado:

- Papeletas en blanco. 3
- D. Cándido Torres. 7
- Paulino López. 3

TOTAL. 13

Sigue el señor Torres interinamente en e cargo.

Se lee la consignación de gastos é ingresos para el presente mes, que aparece con un sobrante de 7.559,59 pesetas.

Cuarenta y una solicitudes pidiendo depósito de granos pasan a la comisión. Una solicitud para elaborar jabón, también pasa a la comisión.

Se lee una solicitud pidiendo disminución en la introducción del pan elaborado.

El señor Zugarrondo manifiesta que, teniendo un aditamento esta solicitud en el caso de que sea favorable el dictamen de la comisión a ella, debe aprobarse este aditamento consistente en la devolución de lo cobrado indebidamente.

A las cinco y media suspendimos esta revista para continuarla mañana leyéndose entonces el nuevo expediente incoado contra los empleados del fieltro de la puerta Zamora.

GOBIERNO MILITAR

SERVICIOS

Parada: las fuerzas de la guarnición. Visita de hospital y reconocimiento de provisiones: Talavera, primer capitán.

De orden de S. S. *El comandante secretario*, Eduardo Moreno.

ALMANAQUE

SANTOS DE MAÑANA

Santos Rufino, obispo; Cromacio y su hijo Tiburcio, mártires; y Santas Filomena y Susana, vírgenes.

CASA DE SOCORRO

Médico de guardia para mañana.—D. Jerónimo Téllez.

MOVIMIENTO DEMOGRÁFICO

Hé aquí el movimiento de población durante el día de ayer:

- Nacimientos. 3
- Defunciones. 1
- Matrimonios.

COMIDA ESPECIAL PARA RUISEÑORES

Se vende en la guarnicionería de Leopoldo García, plazuela del Poeta Iglesias núm. 12.

LAS HELÉNICAS Ó HISTORIA GRIEGA

desde el año 411 hasta el 362 antes de Jesucristo, por Jenofonte. Traducida por primera vez del griego al castellano, con numerosas notas filológico-literarias, por Enrique Soms y Castelin.

TRES pesetas en toda España.

LE COURRIER UNIVERSEL

Periódico internacional de París, de anuncios, reclamos é informaciones de toda clase.

Ofertas de empleos, casas al por mayor, administraciones recomendadas que piden en todas partes representantes, depositarios, corresponsales, etc etc.

Ocupaciones lucrativas para toda persona que sepa escribir, sin moverse de la localidad.

Sale el 25 de cada mes.—Suscripción, 8 pesetas al año.

En la Redacción de este periódico se darán detalles.

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL

Matrículas, pliego de cabeza.

Id. id. de fondo.

Altas y bajas.

JACINTO HIDALGO

12, RUA, 12

LA REINA DEL TORMES

Guía histórico-descriptiva de la ciudad de Salamanca, por Fernando Araujo, en dos tomos.

Se vende en la librería de HIDALGO, Rua, 12, Salamanca, al precio de 3 pesetas en rústica y 4 en holandesa.

SE VENDE

la casa de la calle de la Cárcel Nueva número 10.

En la misma darán razón.

Los renombrados **bollos mallorquines de Cambiazo** son los más exquisitos para tomar chocolate, leche, té y café.

El dueño los expende á domicilio para evitar falsificaciones. Unico despacho, horno de la calle de la Cruz Verde núm. 7.

Se reciben encargos.

F. DEGETAU GONZÁLEZ

EL SECRETO DE LA DOMADORA

EL FONDO DEL ALGIBE

3.ª EDICIÓN

Estas interesantes y bien escritas novelas, que forman un elegante tomo de esmerada impresión, pueden adquirirse en la administración de este periódico á 2 pesetas.

A los suscriptores de LA LIBERTAD se les hará un 25 por 100 de rebaja, es decir, que podrán obtenerlas por 1'50 pesetas.

LITOGRAFÍA

DE

JACINTO HIDALGO

(ANTES DE CEREZO)

12, RUA, 12, SALAMANCA

Esta casa cuenta con todos los elementos modernos para hacer toda clase de trabajos con prontitud, esmero y economía.

Las personas que quieran honrarnos con su visita y deseen ver el establecimiento situado en la calle de Sorias, número 5, pueden hacerlo en las horas de trabajo.

BAÑOS MINERALES DE LEDESMA

Aguas sulfurado-sódicas de 52° c.

Establecimiento en el que se han introducido todas las modernas reformas, propias de los de su clase, situado en la provincia de Salamanca; ferrocarril del Norte, á 24 kilómetros de la capital. El viaje desde Madrid, se hace en once horas. Instalación completa, fonda, hospedaje de todas clases, á precios económicos. Aguas las más eficaces para el reumatismo, parálisis, neuralgias, escrófulas, herpes, cloro anemias, desarreglos menstruales, traumatismo, afecciones silílicas, y mercurialismo. Frascos con materia orgánica de las aguas, para preparar baños imitados á los naturales y de otras varias aplicaciones. Pidanse prospectos á Ramón Falcó, en el establecimiento.

RELOJERÍA Y ÓPTICA

DE

ADOLFO WINZER

RUA, 7, SALAMANCA

GRANDES SURTIDOS EN RELOJES de todas clases y objetos de óptica á precios reducidos.

TELÉFONOS DE VARIAS CLASES

Los teléfonos son de gran utilidad para particulares, comerciantes é industriales, pues además de poderse comunicar á pequeñas y grandes distancias, tiene la ventaja de avisar también en caso de robos.

Pidanse más detalles sobre estos aparatos y será complacida la persona que los desee. Pueden hacerse las instalaciones por cualquiera persona solamente sujetándose á las instrucciones que se les dará.

Esta casa también se encarga de las instalaciones á precios económicos.

SE ARRIENDA el principal de la casa núm. 7, calle de Juan del Rey, sobre la Cooperativa: su dueño en la de Ramos del Manzano número 11.

JORGE CURTIUS

gramática griega elemental

Traducción de la 15.ª edición alemana, por el Dr. Enrique Soms y Castelin, con un prólogo de D. Marcelino Menéndez y Pelayo.

Obra adoptada de texto en casi todas las cátedras de griego de España. Un volumen de más de 400 páginas lujosamente encuadernado en tela, 12'50 pesetas. Hállase de venta en las principales librerías y en casa del traductor, Traviesa, 16, Salamanca.

SE ARRIENDA la casa número 7 de la Plazuela de San Justo. Consta de piso bajo, principal y segundo, con escusado, agua y corral. Zamora 37, darán razón.

Joaquín Sánchez (a) TAJINA

ha trasladado su acreditada sastrería al número 17 de la calle de Toro frente al café de las Cuatro Estaciones.

MODELACIÓN PARA AYUNTAMIENTOS Y JUZGADOS MUNICIPALES

Librería de Hidalgo, Rua, 12, Salamanca

Pts. Cts.

Contribución territorial.

Cabecera del reparto, tamaño prolongado.	0.12
Pliego de fondo para id. id. id.	0.12
Estado de clasificaciones de riqueza.	0.04
Id. de fincas exentas perpétuamente.	0.04
Id. de id. id. temporalmente.	0.04

Listas cobratorias.

Para cuotas anuales (menores de 3 pesetas), pliego de cabeza.	0.06
Id. id. de fondo para 96 contribuyentes.	0.06
Para cuotas semestrales (de 3 á 6 pesetas), pliego de cabeza.	0.06
Id. id. de fondo para 96 contribuyentes.	0.06
Para cuotas trimestrales (de 6 pesetas en adelante), pliego de cabeza.	0.06
Id. id. id. de fondo para 96 contribuyentes.	0.06
Para recargo municipal; pliego de cabeza.	0.06
Id. id. id. de fondo para 96 contribuyentes.	0.06

POLVOS FERRUGINOSOS TÓNICO RECONSTITUYENTES DE BELLIDO

27 años de éxito.

Curan con gran prontitud la *clorosis* (opilación), *anemia* y todas las afecciones en que están indicadas las preparaciones de hierro.

En cuantos casos han evitado el uso de los baños de mar! En los pocos que se han empleado en esta ciudad, se ha obtenido pronta y rápida curación. Informarse, calle de la Cruz Verde núm. 8, Plaza Mayor, 21, comercio de Andrea y plazuela del Corriño núm. 10, despacho de carnes.

Depósito central: San Justo, 21, donde pueden consultar gratis para si se halla ó no indicado el medicamento.

Precio de la caja, con 40 papeletas: 7 pesetas.

LIBRERÍA DE JACINTO HIDALGO

12, RUA, 12—SALAMANCA—12, RUA, 12

Modelación para Ayuntamientos y Juzgados Municipales.

Pósitos.—Contabilidad.—cuentass, y apremios.	Ps. Cs.	Ps. Cs.
Libro de intervención del Pósito para la toma de razón de entradas y salidas de fondos y granos (8 pliegos).	0,50	Relación de deudores; cabeza y final. 0,06
Pliego de fondo para adicionar al mismo.	0,06	Cuenta que rinde el Depositario, con diligenciado. 0,06
Libro de Caja del Pósito (8 pliegos).	0,50	Carpeta del cargo de panera, en pliego. 0,06
Pliego de fondo para el libro de Caja del Pósito.	0,06	Pliego de fondo. 0,06
Carta de entrada y de pago, por granos ó dinero.	0,02	Carpeta de data de panera, en pliego. 0,06
Libramiento de salida de granos ó dinero.	0,02	Pliego de fondo. 0,06
Libros de actas de medición de granos. Contiene 16 actas dentro de la correspondiente cubierta.	0,50	Carpeta de cargo del arca, en pliego. 0,06
Libro de actas de arqueo de los fondos del Pósito. Contiene otras 16 actas con cubiertas.	0,50	Pliego de fondo. 0,06
Certificación del acta de medición de grano.	0,03	Carpeta de data del arca, en pliego. 0,06
Idem del acta de arqueo de metálico.	0,03	Pliego de fondo. 0,06
Libro protocolo de obligaciones de reintegro: cubierta.	0,05	Carpeta de data del arca, en pliego. 0,06
Obligaciones de reintegro, en pliego. En cada una pueden incluirse 10 deudores mancomunados.	0,06	Pliego de fondo. 0,06
Pliegos con cuatro obligaciones más reducidas: cada uno.	0,06	Apremios.—Edicto anunciando la cobranza. Cédula de notificación del débito y requerimiento de pago para el deudor y expediente. 0,02
Lista de peticionarios para repartimiento: cabeza.	0,03	Certificación de haberse publicado edictos de cobranza, cantidad que se adeuda, fianza prestada y providencia de apremio de segundo grado. 0,06
Pliego de fondo.	0,06	Despacho del Comisionado. 0,05
Papeleta de notificación á los deudores morosos.	0,01	Cédula de apremio de segundo grado para el deudor y expediente. 0,02
Carpeta general de la cuenta del Pósito, en pliego.	0,05	Diligencias de embargo, tasación y depósito de bienes, muebles y semovientes, providencia de subasta, etc. 0,05
Cuenta de ordenación, con diligenciado.	0,06	Diligencias de embargo negativo y terminación del apremio de segundo grado. 0,05
Estado ó balance del movimiento de fondos.	0,06	Cédula de notificación de la providencia de remate para el deudor y expediente. 0,02
Estado comparativo de las mejoras y adelantos del Pósito.	0,06	Edicto anunciando la subasta. 0,05
Inventario del patrimonio del Pósito. 0,06		Acta de remate con efecto. 0,05
		Id. id. sin efecto, providencia de almoneda, etc. 0,05
		Edicto anunciando la almoneda. 0,05
		Diligencias de terminación del procedimiento de segundo grado y presentación del expediente. 0,05
		Certificación de precios medios de los granos. 0,05

CASA DE BAÑOS

EX-CONVENTO DE SAN FRANCISCO

TEMPORADA DEL AÑO 1891

JUNIO 20 AL 30 DE SEPTIEMBRE

TARIFAS

SERVICIOS BALNEOTERÁPICOS

Baños atemperantes, con ó sin salvado, 1'50 pesetas.
Idem salinos, imitación á los de mar, 2'50 pesetas.
Idem sulfuroso termal, 3 pesetas.
Ducha y lluvia, gabinete especial para este servicio, 1'25 pesetas.

ADVERTENCIAS

Cada bañista tiene derecho á bañarse á la vez un niño, cuya edad no exceda de ocho años. También puede aprovechar el agua para otra persona de la familia, abonando un sobrepago de cincuenta céntimos de peseta (se entiende sin intervalo).

Hay cuartos con dos pilas todas de mármol. Para tomar baño debe de estar provisto todo bañista del correspondiente billete, el cual podrá adquirir en el comercio de los señores Monco ó Hijo y Compañía, Corriño 4 y 6, ó en el mismo establecimiento.

El servicio es esmerado y todo elogio es innecesario.